FEDERACIÓN CÁNTABRA DE ATLETISMO

Casa del Deporte, 2ª planta,

Avenida del Deporte, s/n,

39012 – Santander (Cantabria)

Teléfono y fax 942230602

Secretaría General: 676 90 24 55 / Correo electrónico fcatle@yahoo.es

CIF: Q.8955012-C

ELECCIONES 2.020 A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE ATLETISMO

ACTA Nº. 6

En Santander, siendo las 18:30 horas del día 23 de Diciembre de 2.020, se reúnen, en Sesión Extraordinaria, las personas relacionadas a continuación, todas ellas miembros de la Junta Electoral constituida para las Elecciones a la Asamblea General y del Presidente promovidas en la Federación Cántabra de Atletismo, y que son las siguientes: **PEDRO ABOITIZ SAN EMETERIO** (Presidente), **D. FRANCISCO JAVIER DELGADO HERRERO**, **D. FRANCISCO JAVIER ANTOLÍN LARENA** (Vocales) y **D. JUAN ANTONIO PÉREZ GARCÍA** (Secretario).

El *Orden del Día* es el siguiente:

- 23-12-2.020: Alzamiento de la suspensión del procedimiento para las Elecciones a representantes de la Asamblea General y la Presidencia de la Federación Cántabra de Atletismo; y prosecución del proceso electoral conforme al nuevo *Calendario Electoral* ratificado por la Dirección General de Deporte del Gobierno de Cantabria. Acuerdo/-s que proceda/-n.

I.- En la Junta Electoral celebrada en Sesión Extraordinaria el pasado día 15-XII-2.020 se acordó, por unanimidad de sus miembros:

"1º.- SOMETER A LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN previa de la Dirección General de Deporte de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria el alzamiento de la suspensión del procedimiento de Elecciones a representantes de los distintos Estamentos a la Asamblea General y del Presidente en la Federación Cántabra de Atletismo, en vista del estado actual de la pandemia de COVID-19 y las medidas vigentes para la prevención y contención de esta crisis de salud pública.

2º.-- Para el caso de otorgarse el anterior beneplácito, SOMETER igualmente A LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN previa de esta misma Autoridad deportiva la propuesta de nuevo Calendario Electoral en los términos expuestos en el apartado III de este Acta.

3º.- SOLICITAR a esta misma Dirección General de Deporte, para el caso de autorización y aprobación definitiva de la reanudación del antedicho proceso electoral, un protocolo, directrices y/o instrucciones sobre cómo debe desarrollarse las jornadas de votación a representantes de los distintos Estamentos a la Asamblea General y del Presidente de la Federación Cántabra de Atletismo, de cara a la prevención y contención del COVID-19...".

II.- El nuevo *Calendario Electoral* ha sido propuesto en los siguientes términos:

*"**REANUDACIÓN DE LAS ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE ATLETISMO**:*

***15 Enero 2021**.- Día de celebración de las Elecciones a Miembros Asamblea General.*

El día de la votación se procederá a constituir la Mesa Electoral en primer lugar.

- *Lugar: Casa del Deporte, Avda. del Deporte, s/n Santander.*
- *Horario: de 18:00 a 20:30 horas tendrá lugar la votación.*
- *Se procederá al escrutinio públicamente.*

***18 Enero 2021**.- Exposición pública de la lista de candidatos elegidos y del Acta de la votación durante los tres días hábiles siguientes.*

Apertura plazo para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral y exposición de la lista de candidatos elegidos en el tablón de anuncios de la Federación y en las dependencias de la Dirección General de Deporte.

***21 Enero 2021**.- Finaliza el plazo para presentar reclamaciones a la Junta Electoral.*

***25 Enero 2021**.- La Junta Electoral resolverá las reclamaciones y procederá a la proclamación y publicación de la lista definitiva de candidatos.*

***26/27 Enero 2021**.- En el plazo de estos dos días hábiles desde la resolución por la Junta Electoral se podrá interponer recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva.*

***CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE ATLETISMO**:*

***2 Febrero 2021**.- Convocatoria Asamblea en sesión constitutiva.*

***Hasta 12 Febrero 2021**.- Plazo presentación candidatura/s a Presidenta/a.*

***15 Febrero 2021**.- Proclamación provisional candidatos/as.*

16/17 Febrero 2021.- *Plazo de presentación ante la Junta Electoral de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos/as a Presidente/a.*

18/19 Febrero 2021.- *Proclamación y publicación lista definiva de candidatos/as.*

VOTACIÓN DEL PRESIDENTE/-A:

22 Febrero 2021.- *Celebración de la Asamblea General para votación del Presidente/-a. Finalizado el escrutinio, publicación del resultado provisional en el tablón de anuncios de la Federación y en las dependencias de la Dirección General de Deporte.*

Hasta 27 Febrero 2021.- *Plazo para reclamaciones ante la Junta Electoral.*

1 Marzo 2021.- *Resolución reclamaciones por la Junta Electoral.*

2/3 Marzo 2021.- *Plazo para presentar recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva".*

III.- Por virtud de *escrito* presentado el día 16-XII-2.020 en nombre de esta Junta General ante la Dirección General de Deporte de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, se vino en comunicar y aportar *Acta* de la anterior Junta Electoral, con el *Acuerdo* en ella reseñado, así como también se dejó solicitado:

"1º.- AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN previa para el alzamiento de la suspensión del procedimiento de Elecciones a representantes de los distintos Estamentos a la Asamblea General y del Presidente en la Federación Cántabra de Atletismo, en vista del estado actual de la pandemia de COVID-19 y las medidas vigentes para la prevención y contención de esta crisis de salud pública.

2º.-- Para el caso de otorgarse el anterior beneplácito, AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN previa de la propuesta de nuevo Calendario Electoral en los términos expuestos en el apartado III del referido Acta.

3º.- Y, asimismo, para el caso de autorización y aprobación definitiva de la reanudación del antedicho proceso electoral, se tenga a bien trasladar, confeccionar o impartir en nuestro favor un protocolo, directrices y/o instrucciones sobre cómo debe desarrollarse las jornadas de votación a representantes de los distintos Estamentos a la Asamblea General y del Presidente de la Federación Cántabra de Atletismo, de cara a la prevención y contención del COVID-19".

IV.- Por virtud de *Resolución de 18-XII-2.020*, del Sr. Director General de Deporte (y notificada a la F.C.A. en fecha 21/12/2.020), se acuerda "*... Ratificar el nuevo calendario para la convocatoria de las elecciones de la Federación Cántabra de Atletismo...*", ordenando la publicación en el tablón de anuncios de esta F.C.A. de la presente decisión, que no agota la vía administrativa y por ende puede ser recurrida

en alzada ante el Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma.

V.- Atendiendo a los términos de la anterior *Resolución* y habida cuenta que los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo serán ejecutivos, se presumirá su validez, producirán efectos desde la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa, y deberán ser observadas por el resto de los órganos administrativos, aunque no dependan jerárquicamente entre sí o pertenezcan a otra Administración (artículos *38, 39, apartados 1, 2 y 4*, y demás preceptos concordantes de la *Ley 39/2.015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común*, en relación con los artículos *20.2* y *22* de la *Ley de Cantabria 2/2.000, de Deporte*), esta Junta Electoral, en vista de apreciarse cierta mejoría en la evolución epidemiológica del COVID-19 en Cantabria que ha permitido a su vez al Gobierno de Cantabria dejar sin efectos o flexibilizar restricciones que afectaban a la circulación de personas respecto a la entrada, salida y desplazamientos en el territorio de esta Comunidad Autónoma, considera oportuno y pertinente el alzamiento de la suspensión del proceso electoral, que fue acordado el pasado día 10-XI-2.020 en mérito al entonces agravamiento de esta crisis de salud pública y la imposición del cierre perimetral autonómico y municipal.

Además, la ratificación del nuevo *Calendario Electoral* por parte de la Autoridad gubernativa permite afrontar, con ciertas expectativas de normalidad, el reinicio y continuidad de los presentes comicios desde aquel momento o fase en que quedaron suspendidos, si bien se exhorta a la máxima diligencia y cuidado de los organizadores, electores y demás participantes en este proceso electoral - con especial incidencia durante las jornadas previstas para votaciones – para salvaguardar el distanciamiento interpersonal así como el cumplimiento de las demás medidas de seguridad y protección higiénico-sanitarias para la prevención y no propagación del COVID-19. En este sentido, y por lo que respecta al desarrollo del día de votación para representantes de los distintos estamentos a la Asamblea General, en donde será probable que acudan y coincidan personas de distinta procedencia y edad, deberán extremarse las medidas de profilaxis tanto al constituirse la Mesa Electoral como durante el acceso de los electores al lugar de la votación, el ejercicio del derecho al voto y el escrutinio posterior, de tal manera que se refuercen los mensajes sobre todas las medidas de prevención universales, tales como uso de mascarilla, lavado de manos frecuente, mantenimiento de la distancia física, procurar una amplitud de espacio y movimiento en el interior de la sede o dependencia electoral, maximizar la ventilación (manteniendo las ventanas y puertas abiertas en la medida que sea seguro y factible según la temperatura) y evitar la aglomeración de personas.

VI.- Por todo ello, esta Junta Electoral, dentro de las facultades conferidas por los artículos *7.1* y concordantes de la *Orden ECD/2/2.016, de 4 de Enero*, de la entonces Consejería de Educación, Cultura y Deporte (por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las federaciones deportivas cántabras para la elección de los miembros de sus asambleas generales y presidentes) y tras sopesar justa, razonable y motivadamente las circunstancias concurrentes antes expuestas, **ACUERDA**, por unanimidad de sus miembros:

1º.- ALZAR la suspensión del procedimiento para las Elecciones 2.020 a representantes de los distintos estamentos de la Asamblea General y para la Presidencia de la Federación Cántabra de Atletismo, el cual se reanudará y proseguirá en las fases y términos del antes dicho *Calendario Electoral* propuesto por esta misma Junta Electoral y ratificado por la Dirección General de Deporte del Gobierno de Cantabria.

2º.-EXHORTAR a los organizadores, electores y demás participantes en este proceso electoral a que se guarde y mantenga la máxima diligencia y cautela durante su desarrollo y, en particular, durante las jornadas previstas para votaciones, en aras de garantizar el distanciamiento interpersonal así como el cumplimiento de las demás medidas de seguridad y protección higiénico-sanitarias para la prevención y contención del COVID-19.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso electoral ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la *Orden ECD/2/2.016, de 4 de Enero*, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, a las 19:30 horas, debiendo ser expuesto en la Dirección General de Deportes, página Web de la Federación Cántabra de Atletismo y Tablón de Anuncios de la misma.

Fdo.- _____ Fdo.- _____

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO

Fdo.- _____ Fdo.- _____

VOCAL VOCAL

A LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

(C/ Vargas, nº. 53, 1ª Planta, Edificio Ministerios, Santander, C.P. 39010, Cantabria)

D. JUAN ANTONIO PÉREZ GARCÍA, mayor de edad, con D.N.I. nº. 13.784.196-C y domicilio en su despacho profesional en Santander (Cantabria), C/ Vargas, nº. 57-A, 1º, Oficina B-1, C.P. 39010, teléfonos 942 76 00 93 y 669 71 32 48 y correo electrónico perezgarciaja@gmail.com, en su condición de **Secretario de la Junta Electoral para las Elecciones 2.020 a la Asamblea General de la Federación Cántabra de Atletismo**, con C.I.F. nº. Q-8955012-C y domicilio en Santander, Casa del Deporte, s/n, C.P. 39012, teléfono y fax 942 230602, comparece ante la Consejería a que respetuosamente se dirige y, como mejor proceda en Derecho, **EXPONE**:

Que por medio de este escrito **se viene en COMUNICAR Y APORTAR** respetuosamente, para su constancia debida a los efectos legales y procedimentales oportunos, el *Acta* de esta Junta Electoral celebrada en Sesión Extraordinaria en fecha 23-XII-2.020 ***(DOC. Nº. 1)***, en donde se recoge el *Acuerdo* de alzar la suspensión del procedimiento de Elecciones en 2.020 a representantes de los distintos Estamentos a la Asamblea General y para la Presidencia de la Federación Cántabra de Atletismo, el cual se reanudará y proseguirá en las fases y términos del *Calendario Electoral* propuesto por esta misma Junta Electoral y ratificado por la Dirección General de Deporte del Gobierno de Cantabria en virtud de *Resolución de 18-XII-2.020*.

Por lo expuesto,

SUPLICA: Que habiendo por presentado este escrito y la documentación acompañada, con sus respectivas copias, se sirva admitirlo todo y, en mérito a la condición ostentada y a lo en él contenido, se sirva proceder conforme se deja

respetuosamente manifestado y solicitado en el cuerpo del presente escrito, por ser así de Justicia que se pide en Santander, a 24 de Diciembre de 2.020.

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Registro Electrónico

SIR Sistema de Interconexión de Registros

gob.es

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 13784196C JUAN ANTONIO PEREZ GARCIA

Dirección: Calle VARGAS, Nº 57A, Piso: 1, Puerta: B

Santander 39010 (Cantabria-España)

Teléfono de contacto: 669713248

Correo electrónico: perezgarciaja@gmail.com

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro:	200122025191
Fecha y hora de presentación:	24/12/2020 08:02:57
Fecha y hora de registro:	24/12/2020 08:02:57
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	A06027824 - Direc. General de Deporte
Organismo raíz:	A06002853 - Gobierno de Cantabria
Nivel de administración:	Administración Autonómica

Asunto: Elección 2.020 Federación Cántabra de Atletismo

Expone: Escrito presentado por el Secretario de la Junta Electoral de las Elecciones 2.020 a la Asamblea General y la Presidencia de la Federación Cántabra de Atletismo, aportando Acta de su Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 23-XII-2.020.

Solicita: Escrito presentado por el Secretario de la Junta Electoral de las Elecciones 2.020 a la Asamblea General y la Presidencia de la Federación Cántabra de Atletismo, aportando Acta de su Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 23-XII-2.020.

Documentos anexados:

escrito aportando Acta 23-12-2.020 - Escrito aportación Acta 23-12-2.020 F.C.A..pdf (Huella digital: 72527c64094bf79a0cad57d2d5f5de6b9628b140) Acta 23-12-2.020 - Acta 23-12-2.020 Junta Electoral.pdf (Huella digital: 55f515db667c3c45890251f4ab756a79f1f86eca)

Alerta por SMS:	No
Alerta por correo electrónico:	Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro